

La evolución generacional en la brecha educativa de género en Argentina



¿cómo influye el nivel de educación alcanzado de las mujeres en variables como fertilidad, composición familiar, e inserción laboral? ¿Por qué las mujeres aun obteniendo un mayor nivel de educación, se enfrentan a un menor nivel de inserción y desarrollo profesional?



**Departamento de Economía
MECAP**

**La evolución generacional en la brecha educativa de
género en Argentina**

El impacto de la educación femenina en la planificación familiar y desarrollo profesional.

Autor: Erica Graciela Antar
19P1481

Tutor: Cesar Ciappa
15 de junio 2021
Buenos Aires

Abstract

¿cómo influye el nivel de educación alcanzado de las mujeres en variables como fertilidad, composición familiar, e inserción laboral? ¿Por qué las mujeres aun obteniendo un mayor nivel de educación, se enfrentan a un menor nivel de inserción y desarrollo profesional? El nivel de educación ha aumentado tanto para hombres como para mujeres, pero en los últimos tiempos ese aumento ha sido relativamente más alto para el grupo femenino, lo que lleva a una reducción y posterior reversión de la brecha educativa de género.

Se ha demostrado que la educación femenina ha venido ganando terreno, y con este fenómeno se han producido cambios en la composición de las estructuras familiares y sociales.

El objetivo de este trabajo es analizar en un primer lugar una posible explicación a las asimetrías entre la educación masculina y femenina y, por otro lado, la relación que existe entre mayores niveles de estudio alcanzado de las mujeres y variables como la fertilidad, composición familiar, inserción laboral, y desarrollo profesional. Dando lugar al desarrollo de un tema que cada vez toma más relevancia en la actualidad como son la feminización de las tareas de cuidado, fenómeno que aun hoy no ha encontrado una salida hacia la equidad.

Palabras Claves

Brecha de género, Educación, Capital Humano, Barreras Sociales, Autonomía económica, Fecundidad adolescente, Educación Sexual Integral, Diferencias, Reforma educativa, Extensión de la escolaridad obligatoria. Feminización de tareas de cuidado.

Índice

Introducción.....	4
CAPITULO 1.....	6
Un breve recorrido sobre la educación secundaria argentina.....	6
Educación secundaria y género.....	7
Educación secundaria y actividad laboral.....	11
Actividades extra-escolares y educación secundaria.....	15
CAPÍTULO 2.....	19
El impacto de la educación sobre la fecundidad adolescente	19
La fecundidad adolescente en Argentina.....	19
La educación como determinante de la fecundidad adolescente.....	22
Antecedentes en datos.....	23
CAPITULO 3.....	24
Feminización en las tareas de cuidado.....	24
Problemática.....	24
Contexto actual.....	26
Contexto legislativo.....	27
Las provincias y sus propias legislaciones.....	28
Proyectos legislativos con estado parlamentario.....	29
Cuidados en dependencias políticas.....	30
Principales aportes.....	32
Conclusión	34
Bibliografía.....	37

Introducción

Luego del largo recorrido sobre la bibliografía en la que se abordan los temas referidos a las brechas educacionales de género podríamos suponer que la educación formal del siglo pasado mostro una enorme mejora en todo el mundo acompañado por una reducción en la brecha de género educativa. Hoy la mayoría de los países desarrollados tienen una brecha negativa en educación de género.

Este proceso estuvo acompañado por un descenso muy significativo en las tasas de fertilidad y un importante aumento de la participación laboral femenina.

Muchos análisis respecto de la educación han demostrado que la educación de la madre es un determinante clave de la educación alcanzada por su descendencia. De lo contrario, este efecto indirecto en la educación de los hijos, no se refleja proporcionada en la misma medida por el lado paterno.

Las mujeres educan porque quieren aumentar su perspectiva de salario en el mercado laboral, pero también educan porque desean que sus hijos tengan mayores rendimientos en términos de capital humano de sus inversiones educativas. Por el contrario, los motivos educativos de los hombres solo hablan de sus perspectivas de ingresos en el mercado laboral, por lo tanto, sus decisiones educativas no tendrán el efecto de contagio entre hombres, como sucede con las mujeres.

Esta disparidad en la actualidad está actuando como un mecanismo diferencial que induce a hombres y mujeres a obtener niveles educativos desiguales.

Queda evidenciado que la discriminación no es el único mecanismo que podría explicar las asimetrías de género.

Podemos decir que la educación es una inversión en la producción de capital humano y el capital humano está directamente relacionado con la productividad del individuo. Sin embargo, las mujeres enfrentan diversas barreras sociales, económicas y físicas. Las estadísticas nos muestran que en el plano económico estas barreras también están presentes.

En Argentina solo el 62% de las mujeres entre 16 y 59 años participan del mercado laboral, lo que representa una brecha de 19 p.p con respecto a la participación laboral masculina, que se ubica en 81% (INDEC, 4º trimestre 2018).

La feminización de las responsabilidades sociales de cuidado es uno de los principales determinantes de esas brechas de participación laboral. Datos de CIPPEC revelan esto. En particular, las mujeres de 16 a 29 años con hijas/os transitan desde la ocupación a la inactividad 23 veces más que varones en su misma situación. Estadísticas, que evidencian esa mayor propensión al trabajo no remunerado en el hogar por parte de las mujeres.

Es, en este oscuro panorama, que las licencias de cuidado otorgadas a personas gestantes y no gestantes representan un instrumento clave para garantizar el derecho a cuidar de las familias y a ser cuidado de los niños, permitiendo equiparar los tiempos de cuidado y de trabajo no remunerado entre los géneros. En la Argentina, el actual esquema de licencias para el cuidado no permite la plena autonomía económica de las mujeres y una participación en el mercado laboral igual a la de los varones.

CAPITULO 1

Un breve recorrido sobre la educación secundaria argentina

En este capítulo abordaremos el tema de la educación, partiendo del nivel secundario, ya que es allí donde encontramos que comienza la disparidad de género, sabemos que los niveles educacionales iniciales y primaria en nuestros países son obligatorios.

La educación secundaria se expandió desde mediados del siglo XIX en el marco del proceso de consolidación del Estado nacional argentino (Braslavsky y Krawczyk, 1988). Su expansión se desarrolló sin una legislación integral que le otorgara organicidad en cuanto a nivel educativo. De tal forma, fue creciendo en diversas ofertas post-primarias según sus distintas modalidades. Dichas ofertas se organizaban en ciclos educativos de cinco o seis años –según la modalidad– a los que se podía acceder una vez concluida la educación primaria, que constaba de siete años y era de carácter obligatorio. Las modalidades en las que se organizó la enseñanza de nivel secundario fueron: bachiller, normal, comercial y técnica.

Los rasgos generales de la educación secundaria fueron objeto de preocupación por parte de numerosos educadores y políticos, los cuales plantearon distintas propuestas de reformas sin que ninguna alcanzara el consenso necesario para su ejecución. Así la primera norma que legisló de manera orgánica la educación secundaria fue la Ley Federal de Educación (1993), sancionada en el contexto del proceso de reformas sociales y económicas de los años noventa. La norma estableció una transformación integral de la estructura del sistema educativo y la extensión de la obligatoriedad escolar (Gallart, 2006).

El esquema de ciclos y niveles se organizó a partir de una Educación General Básica (EGB) de nueve grados/años que, junto con el nivel preescolar, se convirtieron en obligatorios (lo que hace un total de 10 años de escolaridad obligatoria), y el polimodal de tres años de extensión. De esta forma, la educación secundaria, en algunos casos, quedó dividida en dos ciclos con lógicas educativas diferentes: la EGB3 (último tramo de la EGB) y el polimodal. Las antiguas modalidades se organizaron a partir de cinco orientaciones del polimodal: a) producción de bienes y servicios, b) economía y gestión de las

organizaciones, c) humanidades y ciencias sociales, d) ciencias naturales y e) comunicación, arte y diseño.

Es interesante advertir que en el transcurso de la implementación de la Ley Federal se produjo una aguda dispersión y una significativa fragmentación de la oferta educativa. En efecto, la combinación entre las distintas decisiones sobre la localización edilicia y administrativa del EGB3 y el polimodal, así como las características y el alcance de la puesta en marcha de la transformación educativa en las distintas jurisdicciones, dieron lugar a una oferta diversificada y fragmentada. En ella comenzaron a convivir numerosos modelos de organización institucional, con sus consecuentes dificultades de articulación en lo que se refiere a contenidos, equivalencias, titulación, etcétera. En esta dirección, sobre principios de 2005, se pudo conocer que en la Argentina convivían más de 50 modelos de organización de la secundaria (Ministerio de Educación, 2005). En este contexto de diversificación y fragmentación de la oferta, el debate sobre la identidad y la calidad de los conocimientos de la educación secundaria fue teniendo lugar en la agenda educativa. También fue ganando terreno la opinión de que dicho nivel debía ser obligatorio para todos los jóvenes; este último fenómeno ha sido denominado como proceso de “obligatoriedad subjetiva” de la educación secundaria (Jacinto, 2006).

Con base en una serie de diagnósticos que proponían revisar el proceso de reformas de los años noventa, el Ministerio de Educación promovió una nueva norma en 2006: la Ley de Educación Nacional, que propuso la homogeneización del sistema educativo para todo el territorio argentino y estableció la obligatoriedad de la secundaria. A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional se generó una serie de desafíos respecto de la educación secundaria, relacionados con definiciones tales como: su organización respecto de los ciclos educativos sus orientaciones y modalidades, su organización institucional, las deudas de infraestructura y plazas escolares, entre otros temas de relevancia.

Educación secundaria y género

En Argentina, la educación secundaria fue el nivel educativo de mayor expansión durante la segunda mitad del siglo XX. La primaria –obligatoria a partir de la Ley 1.420/1884–

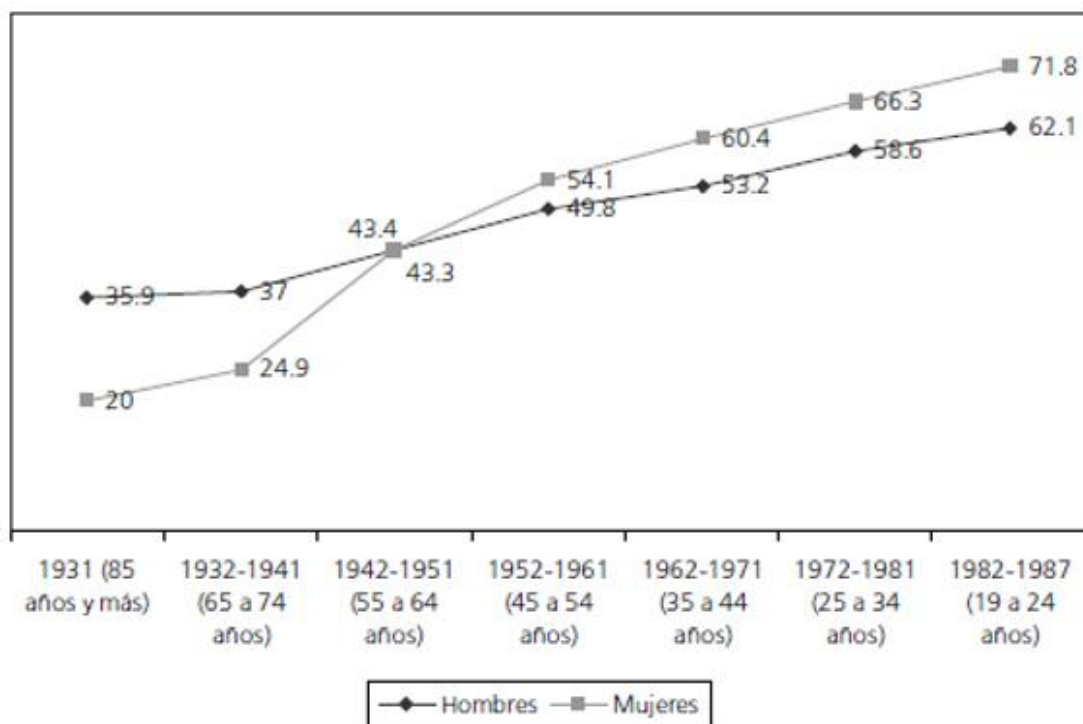
alcanzó su universalización entrados los años sesenta, razón por la cual el crecimiento educativo –luego de esos años- continuó en el nivel secundario.

A partir de aquí se aborda el seguimiento del acceso y la terminalidad diferencial de hombres y mujeres a dicho nivel educativo. Justamente, en la presentación del texto se ha señalado que en la actualidad las mujeres tienden a terminar la educación secundaria en mayor medida que los hombres. No obstante, cabe preguntarse si esta tendencia siempre fue así.

En esta dirección, y con base en el procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), se realizó un seguimiento sobre el acceso a la educación por parte de hombres y mujeres de distintas generaciones, de forma de determinar: ¿en qué momento histórico se equipararon las oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al diploma secundario? Se entiende por equiparar oportunidades a tanto hombres como mujeres cuentan con las mismas condiciones y requerimientos para acceder a la educación. Siguiendo la información, en la gráfica 1 se puede verificar que la equiparación en las oportunidades se produjo en la generación que nació entre 1942 y 1951, es decir en la cohorte que hacia el año 2006 tenía entre 55 y 64 años de edad.

Al respecto, es interesante advertir que la igualdad en el acceso al diploma secundario se produjo en la generación que fue nombrada como *babyboomers*, en referencia al boom de nacimientos que se produjo con posterioridad al fin de la segunda Guerra Mundial. En este sentido, más allá de los debates acerca del hecho demográfico, esta generación presenta un significativo interés en los estudios de juventud ya que se trata de la cohorte que –sobre fines de los sesenta– experimentó una fuerte transformación en los estilos de vida en dirección a la mayor independencia de la mujer, y a su participación en ámbitos de la vida pública; en donde, evidentemente, el acceso a la educación se constituyó en un elemento fundamental.

Grafica 1: porcentaje de población con secundario completo según sexo y grupo de edad en aglomerados urbanos.



Fuente: elaboración propia datos EPH-INDEC

Por otro lado, y continuando con la lectura de la gráfica, también es interesante señalar que a partir de los años cincuenta la brecha se fue ampliando y en los años consecutivos, a favor de las mujeres. Así, entre los jóvenes que en nuestros días tienen entre 19 y 24 años de edad es donde se verifica la mayor distancia en la obtención del diploma secundario a favor de las mujeres (10 p.p).

Con el objetivo de profundizar el análisis, y de aportar al debate sobre la desigualdad, nos detuvimos en la evaluación del acceso a los diplomas secundarios por parte de hombres y mujeres de distintos sectores socioeconómicos. En virtud de la información disponible, los procesamientos fueron desarrollados en referencia a la variable ingresos. Los resultados del procesamiento son muy interesantes.

En primer lugar, se puede distinguir que hasta entrados los años cuarenta el acceso a los diplomas de la educación secundaria fue privilegio de los hombres de grupos sociales de mayores ingresos y que las mujeres accedían a la educación en una proporción mucho menor en todos los grupos sociales. En segundo lugar, se puede apreciar que la paridad

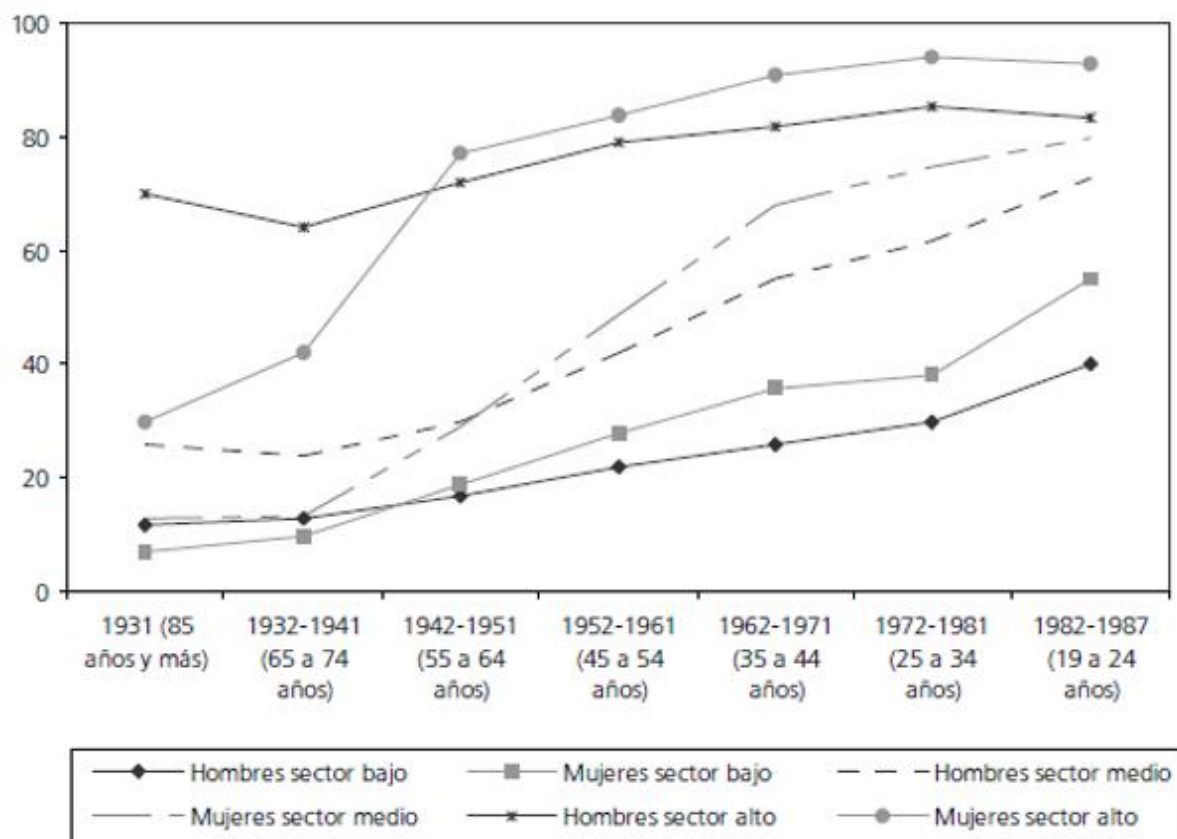
en el acceso a los diplomas se alcanza en todos los grupos en la cohorte de aquellos que cuentan entre 55 y 64 años de edad (1942-1951). Ambos procesos concuerdan con el importante aumento de la matrícula que pudimos comprobar a partir de la década del 40. La gráfica 2 permite, además, evidenciar la secuencia de la democratización en el acceso al diploma secundario por parte de los distintos sectores sociales y grupos de edad. Justamente en la generación de los nacidos entre 1952 y 1961, en el grupo de ingresos altos más de 8 de cada 10 accedían al diploma, en el grupo medio, 5 de cada 10 y en el bajo menos de 3 de cada 10. En la generación subsiguiente, correspondiente a los nacidos en la década de los sesenta en el sector medio se produjo un importante salto, sobre todo entre las mujeres. De forma tal que, la democratización en el acceso a la secundaria hasta los años setenta alcanzó hasta los estratos medios, pero no incorporó a los sectores de menores ingresos. En esta dirección, es preciso advertir que hasta el día de hoy el acceso de los sectores de menores ingresos al diploma de la educación secundaria alcanza a menos de 50% de los jóvenes entre 19 y 24 años de edad.

Por último, es importante señalar que actualmente la brecha de la obtención de diplomas entre hombres y mujeres jóvenes es más pronunciada según se desciende en la estructura social. Así, la diferencia en el grupo social alto es de 9.6, en el medio de 8.9 y en el bajo de 14.2 puntos porcentuales.

Esta distancia nos lleva a re-pensar la estructura de opciones y posibilidades por la cual las familias y los jóvenes optan entre la educación y la inserción laboral de hombres y mujeres jóvenes. Al respecto, diversas investigaciones han señalado la mayor predisposición entre hombres jóvenes a integrarse a la actividad laboral a edades más tempranas (Cortina y Vite-León, 2007).

A continuación, se abordará esta temática a partir del seguimiento de las actividades de jóvenes en edad teórica de asistir a la educación secundaria (15 a 18 años).

Grafica 2: porcentaje de población con secundario completo según sexo, grupo de edad y nivel socioeconómico en aglomerados urbanos.



Fuente: elaboración propia datos EPH-INDEC

Educación secundaria y actividad laboral

La importancia social de la educación secundaria y la baja participación laboral de los jóvenes menores de 18 años son fenómenos que han sido ampliamente documentados en nuestro país (Salvia y Tuñón, 2003; Jacinto, 2006; Miranda, 2007). Sin embargo, como se señaló en el apartado anterior, a pesar de los avances en materia educativa existe una brecha social pronunciada: los jóvenes que habitan en hogares de menores ingresos acceden en menor proporción a los diplomas de la educación secundaria.

Estudios de campo han argumentado que el abandono escolar forma parte de un proceso en donde se combinan distintos aspectos vinculados con el ámbito educativo, con

oportunidades laborales, eventos inesperados a nivel personal, como la pérdida del trabajo de alguno de los padres, accidentes u otros sucesos y necesidades económicas.

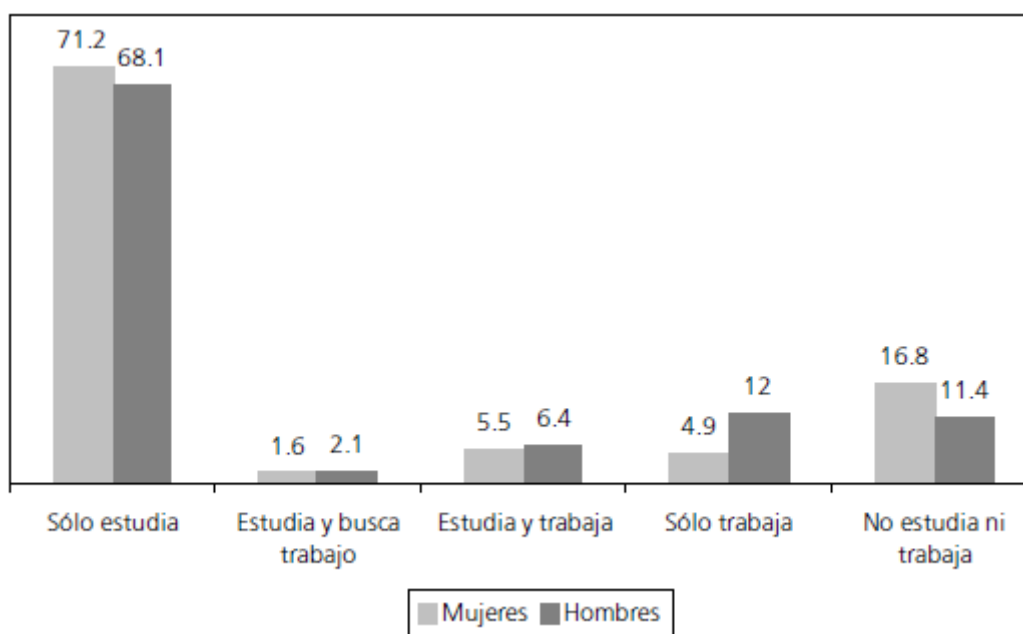
En esta misma dirección y con el objetivo de aportar al análisis sobre la situación social de los jóvenes, en este apartado se presenta un estudio que expresa las posibles combinaciones que hacen los jóvenes entre actividades educativas y laborales. Dichas combinaciones expresan distintas formas de inserción social juvenil:

- 1) estudia como actividad principal,
- 2) estudia y busca trabajo,
- 3) estudia y trabaja,
- 4) trabaja como actividad principal
- 5) no estudia ni trabaja (contempla que busca trabajo)

Los resultados de la investigación se detallan en la gráfica 3, en donde se puede observar una fuerte tendencia hacia la escolaridad como actividad principal entre los jóvenes en edad teórica de asistir a la educación secundaria.

No obstante, la gráfica también es evidente la persistencia de estudiantes que trabajan, de jóvenes que trabajan y no asisten a la educación secundaria, y de jóvenes que no estudian ni trabajan.

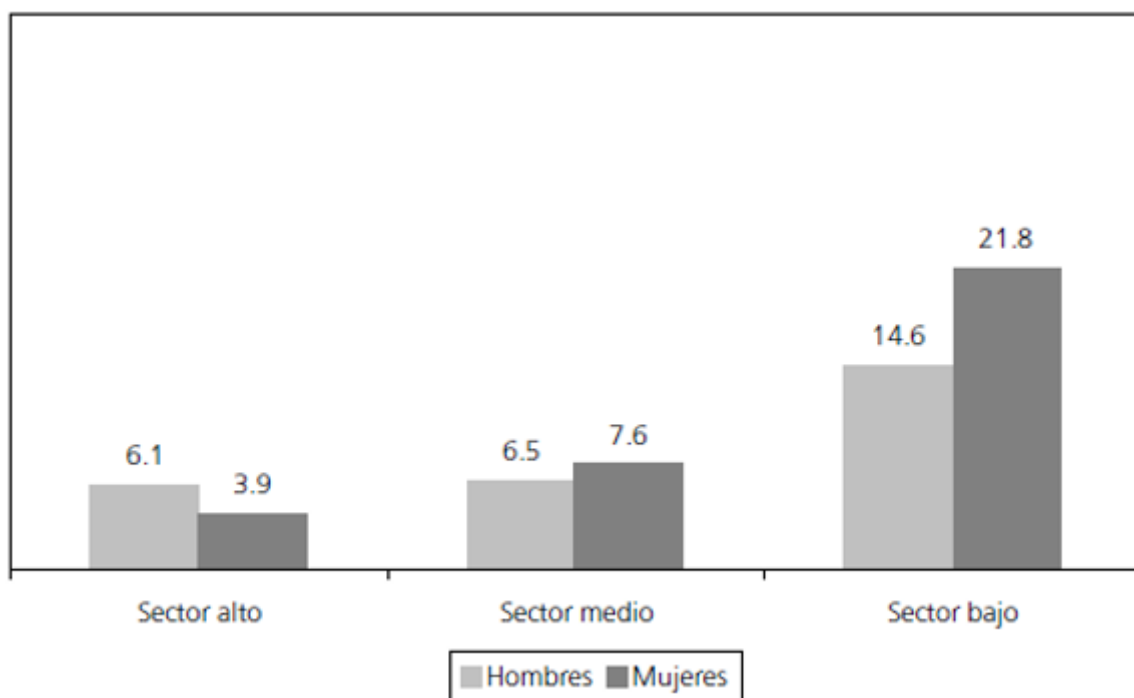
En efecto, prácticamente 3 de cada 10 jóvenes desarrollan tareas que los distancian de la escolaridad como actividad principal. Algunos combinan la educación con el trabajo. Otros solamente se desempeñan en la actividad laboral. Otros han abandonado la educación y no participan del mercado de trabajo. Todos ellos se encuentran en un terreno de vulnerabilidad. En este terreno, las diferencias de género son significativas. Mientras las mujeres que no asisten a la educación tienden a permanecer inactivas, vinculándose de manera temprana a las actividades domésticas familiares, los hombres se relacionan de manera más temprana con la ocupación laboral.

Grafica 3: principales actividades de los jóvenes de 15 a 18 años de edad.

Fuente: elaboración propia datos EPH-INDEC

La participación en la educación como actividad principal está mucho más acentuada entre los jóvenes de familias de mayores recursos económicos existiendo una fuerte distancia entre los distintos sectores sociales.

Por el contrario, la inactividad y la vulnerabilidad es más extendida entre las mujeres jóvenes que habitan en hogares de menores recursos (gráfica 4). En efecto, más de 20% no estudia, ni trabaja, encontrándose en una situación que se ha denominado como de “domesticidad excluyente”, en referencia a su escasa participación en ámbitos públicos, de carácter educativo o laboral (Braslavsky, 1986). Este fenómeno, que no es nuevo, tiene implicaciones más significativas en el contexto social contemporáneo; en donde el abandono escolar temprano y la baja participación en el mercado laboral generan amplias dificultades frente a la obtención de ingresos, perpetuando la vulnerabilidad de las mujeres en estos grupos sociales.

Grafica 4: jóvenes de 15 a 18 años de edad que no estudian ni trabajan según sector social

Fuente: elaboración propia datos EPH-INDEC

Actividades extra-escolares y educación secundaria

Con base en el análisis de la dinámica de los y las jóvenes en edad teórica de asistir a la secundaria, se estudió la relación entre la educación y el trabajo entre jóvenes que estaban asistiendo a dicho nivel educativo. Más específicamente, se desarrolló una investigación sobre el vínculo de estudiantes del anteúltimo año de secundaria y la actividad laboral. Es interesante advertir que en la mayoría de las investigaciones se centran en la inserción laboral de los egresados, es decir en qué pasa una vez que se había concluido con los estudios secundarios. En cambio, en esta oportunidad, se plantea estudiar cómo el mundo del trabajo se “metía” en el ámbito escolar a través de la participación de los estudiantes en actividades laborales o domésticas de distinta intensidad y compromiso.

La información recabada hace hincapié en actividades extra-escolares vinculadas con el trabajo doméstico, la actividad laboral fuera del hogar y la participación en tareas

productivas familiares. Es decir, aquellas actividades que se realizan cotidianamente fuera del ámbito escolar y que demandan tiempo y responsabilidad.

Los primeros resultados obtenidos evidenciaron que en términos generales todos los estudiantes realizaban alguna actividad extra-escolar.

Frente a estos datos, se hizo indudable que las respuestas escondían situaciones muy distintas entre los y las jóvenes de distintos sectores sociales.

Otro factor crucial en estos grupos de mujeres jóvenes es la maternidad adolescente, muchas veces combinada con el abandono paterno, lo que las deja en situación de extrema vulnerabilidad, dependiendo de planes sociales y sin oportunidades ni preparación para enfrentar el mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente mencionados, se introdujo una variable relativa a la medición de la “intensidad” con que se realizaban las tareas y se desarrolló un agrupamiento que distinguió cinco categorías:

- 1) Actividad laboral intensa: son aquellos estudiantes que trabajan o ayudan en trabajos de algún familiar en forma habitual.
- 2) Actividad laboral moderada: jóvenes que algunas veces trabajan o ayudan en trabajos de algún familiar.
- 3) Actividad doméstica intensa: estudiantes que ayudan en tareas domésticas (cuidar a los hermanos menores, limpiar la casa, hacer las compras) en forma habitual.
- 4) Actividad doméstica moderada: estudiantes que ayudan algunas veces en tareas domésticas.
- 5) Sin ocupaciones laborales y/o domésticas: se trata de aquellos estudiantes que no ayudan en las tareas domésticas/laborales o lo hacen esporádicamente.

Los resultados del proceso se muestran en la gráfica 5, donde se pueden observar las diferencias en las cargas extra-escolares entre los jóvenes estudiantes de distintos sectores sociales. Justamente, los de estratos bajos tienen mayor responsabilidad en las tareas extra-escolares, que los de medios y altos. Estos últimos parecen estar liberados de las tareas vinculadas con actividades domésticas o laborales.

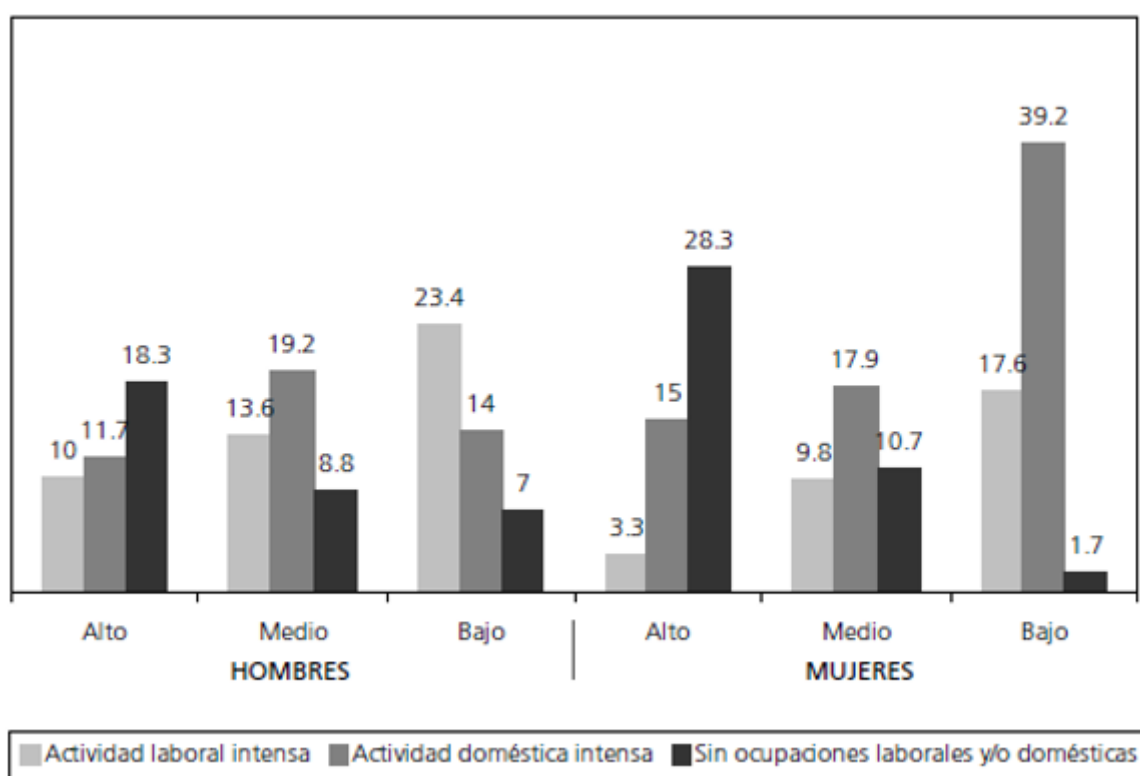
Las diferencias entre hombres y mujeres son notables.

En primer lugar, ellas manifestaron realizar actividades domésticas, prácticamente en la misma proporción.

Pero, al medir la intensidad se comprobaron fuertes diferencias entre aquellas jóvenes que habitan en hogares de ingresos bajos (39.2% con actividad doméstica intensa).

Contraste que está fuertemente asociado con el papel diferencial de las mujeres al interior de la estrategia reproductiva familiar en los distintos grupos sociales.

Grafica 5: *Ocupaciones extra- escolares de los estudiantes secundarios según sector social en CABA.*



Fuente: Elaboración propia, en base a encuesta a alumnos de la investigación: "Intersecciones entre desigualdad y escuela media"

En segundo lugar, la dedicación a actividades domésticas es de menor proporción entre los hombres; así como su intensidad es descendente según los grupos sociales (más alta entre los altos, más baja entre los bajos) y en ningún caso supera 20% (sector medio). En sentido inverso, la participación laboral entre los hombres sigue la lógica de la estructura social 38.3, 52.0 y 67.3% en los sectores alto, medio y bajo, respectivamente, siendo mucho más intensa entre los hombres de este último sector social. En tercer lugar, entre

las mujeres la participación en actividades laborales, si bien levemente menor, también es incremental según se desciende en la estructura social. En este sentido, destaca la amplia proporción de muchachas del sector alto sin ocupaciones laborales ni domésticas (28.3%), y la amplia participación de jóvenes de sectores bajos en tareas que son centrales para el desarrollo de la estructura familiar (49.4%). Es en esta distancia entre las actividades de las mujeres de distintos grupos sociales, donde la dinámica de la desigualdad se hace más evidente.

CAPÍTULO 2

El impacto de la educación sobre la fecundidad adolescente

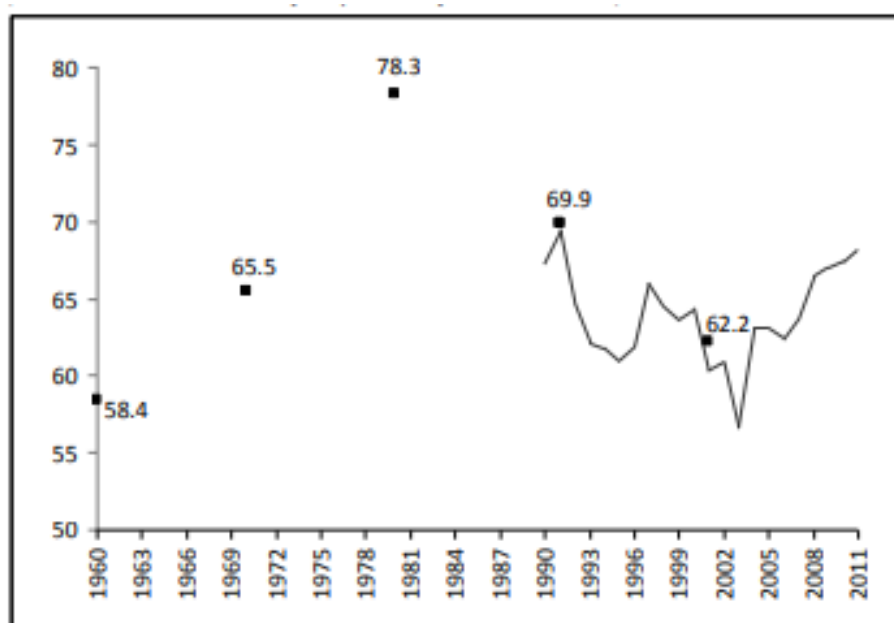
Este capítulo se intenta abordar la evidencia para Argentina acerca del impacto de la educación sobre la fecundidad adolescente. En el año 1993, el gobierno implementó una importante reforma educativa (Ley Federal de Educación) que extendió la escolaridad obligatoria. La adopción de la Ley no se realizó de manera simultánea por parte de las provincias, brindando una fuente para identificar el efecto causal de la educación sobre la fecundidad adolescente. Los resultados sugieren una reducción en la tasa de fecundidad adolescente, especialmente en las jóvenes de entre 15 y 19 años de edad.

La fecundidad adolescente en Argentina

América Latina asiste desde la segunda mitad del siglo XX a un acelerado descenso de la fecundidad. Por su parte, la fecundidad adolescente no se redujo al mismo ritmo, manteniéndose constante en algunos países, e incluso aumentando en otros. En este contexto, el aporte relativo de la fecundidad adolescente a la fecundidad total aumentó más que el de ningún otro grupo. En la actualidad, los niveles de fecundidad adolescente latinoamericanos exceden largamente los niveles prevalecientes en los países de Europa y Asia Central, poniendo de manifiesto que existe un amplio margen para lograr reducciones en la fecundidad adolescente. América Latina se posiciona, junto al Sudeste Asiático, como la segunda región con mayor fecundidad adolescente del mundo, por debajo de África Sub-Sahariana.

En Argentina, la fecundidad adolescente (número medio de hijos por mujer 15-19 años) toma un curso ascendente a partir de 1960, alcanzando un máximo alrededor de 1980. Este ascenso acompaña la tendencia creciente de las tasas de fecundidad de todas las edades, que ocurrió a mediados de los 70s en el país. Desde 1980, desciende de manera lenta pero continua hasta 2003, año en que alcanzó el registro más bajo. La evolución más reciente indica un importante aumento. En el año 2011, la tasa de fecundidad de las mujeres argentinas de entre 15 a 19 años se ubica en 68.2%, aproximándose a la media latinoamericana del 72%.

Grafico 6: Tasa de fecundidad adolescente en Argentina, 1960-2011 (número medio de hijos por mujer en % de 15-19 años)



Fuente: La información para los años 1960, 1970, 1980, 1991 y 2001 fue extraída de Pantelides y Binstock (2007). La línea de trazo continuo corresponde a información provista por la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

Si bien las brechas entre provincias se han reducido, aún persisten fuertes diferencias (Binstock y Gogna, 2013) que, en 2011, van desde el 34.4% en la Ciudad Autónoma de Buenos al 103.6% en Chaco, 91.5% en Formosa y 83.4% en Corrientes, lo que señala una concentración del fenómeno en el Noreste Argentino (NEA). Las provincias con las tasas de fecundidad adolescente más altas del país son las cuatro provincias que componen el NEA, Santiago del Estero y Jujuy (en el Noroeste Argentino, NOA), San Juan (en Nuevo

Cuyo) y Santa Cruz (en la Patagonia). El Norte Argentino (NEA y NOA) es la región más rezagada del país en términos de desarrollo económico y social; en este sentido, ***“la fecundidad adolescente sigue la geografía del nivel de desarrollo: a menor nivel de desarrollo, mayor fecundidad”*** (Pantelides y Binstock, 2007).

Sin embargo, el nivel socioeconómico no es lo único que importa, también está presente un componente cultural. Por ejemplo, la provincia de Santa Cruz en la Patagonia, con un nivel socioeconómico muy alto, registra los niveles de fecundidad adolescente más elevados del país. Por otro lado, Catamarca es caso contrario, con muy bajo nivel socioeconómico y tasa de fecundidad adolescente de las más bajas del país. (Fuentes DEIS) En el Gráfico 7 se muestra la evolución de la fecundidad adolescente por provincia, para el período comprendido entre 1990 y 2011.

Gráfico7: Tasa de fecundidad adolescente, por provincia. Argentina, 1990-2011 (número medio de hijos por mujer en % de 15-19 años)

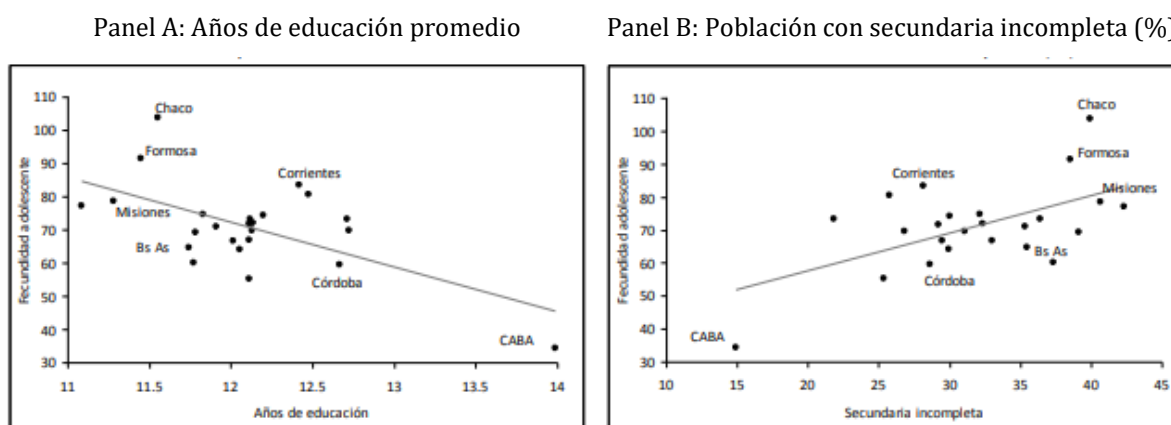


Fuente: DEIS (Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación)

Existe también una relación inversa entre educación y fecundidad que ha sido ampliamente documentada en prácticamente todos los países, y se verifica también para el caso de la fecundidad adolescente.

Argentina no es ajena a esta tendencia, como señalan Pantelides y Binstock (2007) ***“la condición de maternidad en la adolescencia está inversamente relacionada con el nivel de instrucción”***. En base a los datos citados en la revisión de literatura. El Gráfico 8 muestra la fuerte correlación negativa existente entre la tasa de fecundidad adolescente provincial y los años de educación promedio de las mujeres adultas entre 25 a 40 años de edad de cada provincia (panel A), así como también la fuerte correlación positiva entre la fecundidad adolescente y el porcentaje de mujeres adultas que no completó los estudios secundarios (panel B).

Gráfico 8: Tasa de fecundidad adolescente (número medio de hijos por mujer 15-19, ‰) y educación (mujeres 25-40), por provincia. Argentina, 2011



Fuente: en base a información provista por la DEIS y Encuesta Permanente de Hogares - SEDLAC 2011 (EPH-SEDLAC, CEDLAS y Banco Mundial)

En suma, la fecundidad adolescente en Argentina muestra un aumento desde 2003, situándose en la actualidad muy por encima del promedio mundial (53%). Asimismo, el fenómeno se concentra en el Norte del país, en particular en el NEA, la región con más bajo nivel socioeconómico. El porcentaje de nacimientos pre término y con bajo peso al nacer es mayor entre las madres adolescentes. Por último, el 45% de los embarazos adolescentes en Argentina no son planeados ni inicialmente deseados (Encuesta Nacional

sobre Salud Sexual y Reproductiva 2013), resaltando la necesidad de políticas y acciones preventivas.

La educación como determinante de la fecundidad adolescente

Este apartado se centra en la educación como determinante. La hipótesis central es que mayor educación en una sociedad conduce a reducciones en las tasas de fecundidad adolescente, a partir de tres mecanismos:

Efecto capital humano: postula que la decisión de una familia de tener un hijo puede pensarse en el marco de la teoría microeconómica del consumidor. A mayor educación aumenta el capital humano y el ingreso permanente de una mujer; sin embargo, el efecto sobre la fecundidad es indeterminado. Por un lado, mayor educación e ingreso inducen un 'efecto sustitución' negativo, ya que aumenta el ingreso al que una mujer renuncia si decide abandonar el mercado laboral para dedicar su tiempo al cuidado de los hijos (aumenta el costo de oportunidad). Por otro lado, el 'efecto ingreso' actúa en sentido contrario, ya que un mayor ingreso permite costear mayor número de hijos; 'efecto ingreso' positivo. Se espera que prevalezca el 'efecto sustitución' y que un aumento en la educación de las mujeres reduzca la fecundidad.

Efecto incapacitación: estar matriculado en la escuela puede evitar que los jóvenes tengan hijos debido a las dificultades de combinar el estudio con la crianza y el cuidado de los niños pequeños.

Brinda herramientas a los jóvenes para una práctica responsable de su sexualidad: Por un lado, la educación sexual integra al currículo escolar el aprendizaje acerca de los diferentes métodos anticonceptivos. Asimismo, la educación ejerce un efecto indirecto - que no es menor sobre la fecundidad adolescente ya que mejora la capacidad de los jóvenes de buscar y procesar información, en particular en lo que refiere al uso de anticonceptivos.

Antecedentes en datos

Existe una relación inversa entre nivel de educación alcanzado y fecundidad adolescente que ha sido ampliamente documentada en prácticamente todos los países, sin embargo, en el vínculo entre educación y fecundidad adolescente existen dos fuentes de endogeneidad: causalidad inversa (la educación afecta la fecundidad y viceversa) y sesgo de selección o variables omitidas (las madres adolescentes suelen provenir de contextos socioeconómicos desfavorables que implican tanto mayor probabilidad de quedar embarazadas en la adolescencia como de experimentar fracasos educativos o desempleo). La presencia de endogeneidad en el vínculo entre estas dos variables determina una dificultad para establecer relaciones del tipo causa-efecto. En los últimos años, con el auge y desarrollo de las técnicas de evaluación de impacto, se ha intentado aislar el efecto causal de la educación sobre la fecundidad adolescente, testeando la hipótesis de que mayor educación reduce la maternidad entre las jóvenes.

Alzúa y otros (2013) desarrollan un modelo teórico que predice que un aumento en la educación conducirá a una reducción en el número de madres (el supuesto crucial es que mujeres más educadas desean menos hijos). Si bien el número total de madres disminuiría, la proporción de madres adolescentes y adultas queda indeterminada en el modelo; por tanto, el efecto de extender la escolaridad obligatoria sobre la fecundidad adolescente es ambiguo y debe resolverse empíricamente.

Contrastan empíricamente este modelo para 22 países Latinoamericanos y del Caribe¹¹ (entre los que se encuentra Argentina), sin encontrar efectos significativos sobre la fecundidad adolescente; sin embargo, sí encuentran efectos significativos de reducción de la maternidad no-adolescente. Como mencionamos, si bien se observa una fuerte correlación negativa entre fecundidad adolescente y educación, se ha intentado aislar el efecto causal de la educación sobre la fecundidad adolescente a partir de experimentos controlados o naturales que explotan políticas que reducen el costo de estudiar.

La evidencia empírica para los países de la OCDE confirmaría la hipótesis de que mayor educación reduce la maternidad entre las jóvenes.

CAPITULO 3

Feminización en las tareas de cuidado**Problemática:**

Las mujeres enfrentan diversas barreras sociales, económicas y físicas. Las estadísticas nos muestran que en el plano económico estas barreras también están presentes.

Las mujeres presentan mayores tasas de asistencia al sistema educativo, y alcanzan mayores niveles de formación que los varones. Sin embargo, en Argentina 62% de las mujeres entre 16 y 59 años participan del mercado laboral, lo que representa una brecha de 19 p.p con respecto a la participación laboral masculina, que se ubica en 81% (INDEC, 4º trimestre 2018).

La feminización de las responsabilidades sociales de cuidado es uno de los principales determinantes de esas brechas de participación laboral. Datos de CIPPEC revelan esto. En particular, las mujeres de 16 a 29 años con hijas/os transitan desde la ocupación a la inactividad 23 veces más que varones en su misma situación. Estadísticas, que evidencian esa mayor propensión al trabajo no remunerado en el hogar por parte de las mujeres.

Es, en este oscuro panorama, que las licencias de cuidado otorgadas a personas gestantes y no gestantes representan un instrumento clave para garantizar el derecho a cuidar de las familias y a ser cuidado de los niños, permitiendo equiparar los tiempos de cuidado y de trabajo no remunerado entre los géneros.

La literatura especializada categoriza a las políticas de cuidado entre aquellas que proveen tiempo, otorgan dinero y generan servicios que alivianan, de alguna manera, la carga de cuidado de las familias (Ellingstaeter, 1999; Lister, 1997). Ellas comprenden: el régimen de licencias o permisos laborales para el cuidado intrahogar de personas dependientes, las transferencias monetarias para sostener el cuidado de familiares, y la infraestructura pública destinada a la crianza, la enseñanza y el cuidado (CEC).

Según la CEPAL, “la autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas que las mujeres tengan libertad de optar sobre aquellas responsabilidades exclusivas de las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos

reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones”.

En este marco, la CEPAL define tres autonomías: “económica”, “toma de decisiones en el ámbito de políticas públicas” y “física”. La primera refiere a la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. La segunda es la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Y, por último, la autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

En la Argentina, el actual esquema de licencias para el cuidado no permite la plena autonomía económica de las mujeres y una participación en el mercado laboral igual a la de los varones.

Contexto actual

Las políticas públicas como son las licencias familiares, las licencias para personas gestantes, no gestantes, son un instrumento que ayudan a garantizar derechos y promover el desarrollo sostenible. No obstante, el actual régimen evidencia numerosas inequidades y el cuidado de los niños/as queda condicionado a la inserción laboral de sus progenitores.

Asimismo, este esquema condicionado es limitado, ya que incluye sólo trabajadores y trabajadoras pertenecientes al mercado laboral formal, excluyendo tanto a asalariados informales, a monotributistas y autónomos, como a desocupados e inactivos. Gran parte de este grupo además pertenece al de condiciones de mayor vulnerabilidad por la fuerte presencia pobreza e indigencia.

Por otra parte, el contexto demográfico sufrió grandes cambios debido a las transformaciones intra-familiares. En la última década, la creciente inserción de la mujer al mercado laboral y los cambios en la conformación de los hogares, impulsaron un cambio fundamental en las familias. Se pasó de un modelo tradicional “hombre como sostén” en donde el varón era sustentador del hogar y la mujer ama de casa, a un modelo

dual “de doble ingreso” en el que los ingresos de ambos miembros de la pareja resultan esenciales.

Dichas transformaciones intra-familiares refieren a los cambios en la composición de los hogares, ya sea monoparentales o ensamblados; y al aumento de los hogares cuya jefatura es llevada a cabo por una mujer. Elementos, que en la actual Ley de contrato de trabajo no se evidencian, ya que es una legislación antigua.

Contexto legislativo

Las relaciones laborales están reguladas bajo la Ley de Contrato de Trabajo - LCT- N° 20.744. La misma regula licencias por maternidad y paternidad de asalariados formales privados.

Puntos destacados:

Licencia por maternidad (título VII “trabajo de mujeres” Capítulo II)

- Son 90 días y es con prohibición de trabajar
- Período de excedencia: una vez finalizada la licencia por maternidad, tiene la opción de licenciarse entre 3 y 6 meses más.
- El pago de la licencia por maternidad está 100% a cargo del ANSES.

Licencia por paternidad (Licencias especiales -Título V, capítulo II)

- Son 2 días corridos
- El pago está a cargo del empleador.

No considera familias homoparentales ni monoparentales. Tampoco considera adopción, tratamientos de fertilización, nacimientos de hijos múltiples o nacimientos de niños/as con discapacidad.

Además de la ley de trabajo, existen contratos entre los sindicatos y empleadores, con el fin de poder regular las condiciones de trabajo, y establecer reglas sobre la relación entre estos. Producto de estas tratativas surgen los convenios colectivos.

En Argentina, algunos convenios colectivos muestran avances, comparándolos con la LCT, en lo referido a licencias y a sistemas de cuidado: entre los principales hallazgos de

estos convenios en relación a las “licencias por paternidad” se pueden encontrar que sólo 4 convenios otorgan licencias mayores a los 2 días, alcanzando los 10 días. En el caso de los nacimientos múltiples, el sector ferroviario tiene una extensión de la licencia de 6 a 9 días, y el de encargados de edificio de 3 a 10 días. Por otra parte, sólo seis convenios otorgan el beneficio de la licencia por adopción para el varón; mientras que el resto es igual a la licencia biológica.

Las provincias y sus propias legislaciones

Lo mencionado anteriormente corresponde a los empleados del sector privado. Ahora bien, para el sector público, las licencias varían dependiendo del marco regulatorio de cada jurisdicción. A saber:

Por maternidad:

- Menos de 150 días: 120 días en Catamarca, Chubut, Mendoza, Neuquén, San Juan y Tucumán, y 135 días en Misiones
- Más de 150 días y menos de 200: En la mitad de las provincias del país se supera ampliamente el periodo de licencia de la LCT: Formosa, La Pampa, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero otorgan 150 días; y Chaco, Córdoba, Corrientes, Río Negro, Tierra del Fuego, San Luis y Santa Cruz 180 días.
- Más de 200 días: La Rioja con 210 días.

Por paternidad:

- Hasta 5 días: Chubut (2), Entre Ríos (2), Jujuy (2), Misiones (2), Buenos Aires (3), Catamarca (3), CABA (3), Formosa (4), Corrientes (5), Mendoza (5) y San Juan (5).
- Entre 8 y 10 días: Córdoba (8), Santa Fe (8), La Pampa (10) y Neuquén (10)
- Más de 15 días: Chaco, Río Negro, Santa Cruz y Tucumán (15 días), Salta y San Luis (20 días) y La Rioja (30).

Novedosos:

- Tierra Del Fuego es la única que contempla la creación de una licencia parental
 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018):
- La persona gestante tiene una licencia completa de 110 días y puede optar por transferir los últimos 30 días corridos de su licencia post-parto al otro/a progenitor/a (si es trabajador de GCBA)

- El progenitor no gestante tiene una licencia de 15 días corridos y tiene derecho a una licencia con goce de haberes de 30 días corridos no fraccionables e intransferibles que podrá usufructuar en cualquier momento dentro del año de vida de el/la recién nacido/a, por lo tanto, tiene 45 días en total.

Proyectos legislativos con estado parlamentario

A lo largo de los últimos años, se presentaron diferentes propuestas en torno a esta agenda. A continuación, se detallarán las presentaciones con estado parlamentario:

Presidenciales

2018 - El ex presidente Mauricio Macri presentó en el Congreso en el marco del día de la mujer el “Proyecto de Ley de equidad de género”

- Principales puntos: extensión de licencias a no gestantes a 15 días, licencias para técnicas y procedimientos de reproducción, adopción y por violencia de género. Licencias 100% a cargo del empleador.
- Estado actual: no se aprobó.

Cámara de Senadores:

2018 - Senadores firmaron un Dictamen unificado en la Comisión de Trabajo y Previsión.

- Principales puntos: incluye licencia por adopción y para trámites de adopción; para cuidado de persona que haya sido sometida a técnicas de reproducción; para cuidados de hijos en situaciones de enfermedad; extensión de la licencia de no gestante a 10 días; extensión de la licencia gestante a 100 días; licencia completa para ambos progenitores cuando nazca sin vida; reformula varios artículos de la LCT incluyendo en los derechos que la LCT habilita sólo a mujeres, a todos los géneros. Asimismo, el dictamen incluye al empleo temporario como beneficiarios de las licencias y un artículo novedoso que obliga a los empleadores a habilitar centros de desarrollo infantil en establecimientos de 50 o más trabajadores.
- Estado: perdió vigencia.

Proyectos en Senadores con Estado Parlamentario: actualmente hay 7 proyectos presentados.

- Puntos en común: extensión de los días de licencia por maternidad (100 días); incorporación de la licencia por adopción y por nacimientos múltiples, extensión

de días de licencia por paternidad (entre 10 días-30 días), licencia para técnicas de reproducción o acompañamiento, por violencia de género, prohibición de trabajar para la persona no gestante, extensión de licencias en caso de nacimientos riesgosos, centros de desarrollos infantiles a cargo de empresas; inclusión de derechos para trabajadores temporarios; extensión de periodo de excedencia para personas no gestantes.

- Diferencias: extensión de licencia por fallecimiento de cónyuge, y extensión en el caso de fallecimiento con menores a cargo; extensión de licencia por paternidad y maternidad a 130 días e igualitaria.

Cámara de Diputados

Proyectos en la Cámara de Diputados con Estado Parlamentario: actualmente hay 10 proyectos presentados.

- Puntos en común: extensión de licencia a trabajador/a no gestante (10 días); licencias por nacimientos múltiples; por fallecimiento de cónyuge; para técnicas de reproducción (sometimiento y cuidado); licencias por adopción; derecho a la excedencia para no gestante;
- Puntos diferentes: extensión de la licencia por fallecimiento si hay tenencia de hijos menores; licencias por adopción adaptadas a personas casadas, solteras y según edad del adoptado, familias homoparentales; por violencia de género; extensión de licencias por maternidad y paternidad cuando hay un nacimiento con discapacidad.

Proyecto especial de extensión de licencia por el ASPO. Un proyecto propone la licencia familiar (15 días para cada progenitor, intransferible, a tomarse en 2 años)

- El proyecto más innovador, fue el presentado por la Unión Cívica Radical en junio del corriente año, el cual propone una licencia familiar de 30 días a dividir de manera equitativa y a tomarse en 2 años, intransferible.

Cuidados en dependencias y políticas

En Argentina, a comienzos de la gestión del actual Presidente, Alberto Fernández, nace el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades. En ese espacio, funciona la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado, la Dirección de Mapeo Federal del Cuidado y la

Dirección de Articulación Integral de Políticas de Cuidado. Estas dependencias otorgan una dimensión estratégica, social y de reconocimiento económico a una fuerza de trabajo invisibilizada.

Bajo la órbita de la Dirección de Mapeo Federal del Cuidado, se creó el Mapa Federal del Cuidado que busca reflejar cómo es la organización social del cuidado de la Argentina actual en los hogares, servicios públicos y privados, organizaciones comunitarias y en la economía popular, entre otras. Se pretende con ello visibilizar todo lo que existe e identificar demandas aún no cubiertas.

Además, la agenda también es tratada de manera transversal a los Ministerios. Jefatura de Gabinete de Presidencia en forma conjunta con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se ha propuesto la conformación de la “Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado” integrada por los organismos del Estado Nacional que tienen incumbencia y competencias en el tema, asumiendo el compromiso en el diseño de una estrategia integral para redistribuir y reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho.

La mesa está conformada por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía y las agencias: PAMI; Agencia Nacional de Discapacidad; ANSES; AFIP; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

A continuación, se mencionan algunas políticas y programas vigentes agenda:

- Plan Nacional de Primera Infancia (Ministerio de Desarrollo Social): A mayo de 2020, existen 1.663 Centros de Desarrollo Infantil en las 24 jurisdicciones, a los que asisten 109.731 niños y niñas.
- Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios (Ministerio de Desarrollo Social): cuyo objetivo general es: promover la autonomía, la calidad en el cuidado y el bienestar integral de las personas mayores con algún grado de dependencia.
- Formación profesional inicial de Auxiliar en Cuidados Gerontológicos: mediante la Resolución CFE N° 149/11, que encuadra la certificación oficial otorgada, jerarquizando el rol del cuidador/a formado.

- Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado (PAMI): se creó en 2020, y diseñan y ejecutan dispositivos locales de cuidados en domicilio.
- Plan Nacional de Cuidados de los/as trabajadores/as de la salud: Tiene por objetivo general promover acciones de cuidados que minimicen las situaciones de riesgo para contraer o transmitir COVID 19 en todo el personal de la salud

A este conjunto de áreas que trabajan en pos de la visibilización, cuantificación y equidad de las tareas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado se suma el Ministerio de Economía, con una dirección que aporta herramientas para la estimación de la contribución económica de la economía del cuidado y los efectos de género de las políticas públicas.

En ese sentido, el Ministerio de Economía generó en agosto de 2020 un estudio llamado “Los cuidados, un sector económico estratégico: Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) al Producto Interno Bruto”, haciendo algunos importantes aportes para el debate y el diseño de políticas públicas:

- El ejercicio de este estudio permitió dimensionar que el sector de los cuidados es un sector estratégico a la hora de pensar la reactivación económica del país
- La actual metodología de medición del PIB no incorpora el TDCNR y, por tanto, deja fuera una de las actividades fundamentales para la economía nacional.
- El aporte del TDCNR al PIB es de 16% y es el sector de mayor aporte en toda la economía, seguido por la industria (13%) y el comercio (13%).
- El aporte por género del TDCNR al PIB es desigual: el 75,7% proviene de tareas realizadas por mujeres.

Principales aportes

Consideramos que, más allá de estos primeros avances, la normativa actual es insuficiente para asegurar el derecho a cuidar y ser cuidados, además asigna, de manera casi exclusiva, la responsabilidad de cuidado a las mujeres. Es por ello, que creemos que Argentina necesita trabajar para contar con marcos regulatorios más equitativos a los distintos géneros, elemento que aún parece no estar sobre la mesa.

La actual ley de trabajo no contempla la maternidad, ni paternidad por adopción, los nacimientos múltiples, nacimientos pretérmino o nacimiento de hijas/os con algún tipo de discapacidad.

Es por ello que, proponemos un nuevo esquema de licencias para los trabajadores y trabajadoras formales. Principales recomendaciones:

- Extensión de días de licencias a personas gestantes a 110 días (recomendado por la OMS) con un esquema similar al de CABA donde la persona puede optar por transferir los últimos 30 días corridos de su licencia post-parto al otro/a progenitor/a. Consideramos que hoy las mujeres tienen pocos días de licencias. Sin embargo, muchos más días podrían generar desventajas importantes a la hora de contratar a una mujer y más dificultades a la reinserción laboral post-nacimiento.
- Extensión de las licencias al progenitor no gestante de 15 días corridos, con escalas hasta llegar al menos a los 30 días. Además, consideramos interesante una licencia con goce de haberes de 30 días corridos no fraccionables e intransferibles que podrá usufructuar en cualquier momento dentro del año de vida de el/la recién nacido/a.
- Trabajadores/as que tienen a su cargo cuidado de menores de 4 años podrán acordar una jornada reducida, ajustándose la remuneración proporcionalmente.
- Una nueva legislación que no reproduzca el esquema de varón proveedor y mujer cuidadora. Todas las identidades deben involucrarse en los trabajos de cuidado.
- Establecer licencia para progenitor no gestante en términos de “prohibición al trabajo” en lugar de que sea una licencia especial, implicando que la licencia esté a cargo del Estado vía seguridad social y no del privado.
- Disponer que el período de excedencia sea para todos los géneros; computándose como tiempo de servicio y sumando antigüedad; incidiendo en los derechos del trabajador (indemnización y jubilación).
- Crear licencias para adopción, nacimientos múltiples, tratamientos de fertilización, familias homoparentales y adopción múltiple.

CONCLUSION

A lo largo del texto se abordaron distintos aspectos vinculados con la educación secundaria en la Argentina, con especial referencia al acceso al diploma por parte de hombres y mujeres de distintos grupos sociales.

Se expuso un breve recorrido histórico, con el propósito de describir el marco institucional y poner de relieve el estado actual y los desafíos que se presentan en dirección al cumplimiento de la obligatoriedad escolar, prevista por la Ley de Educación Nacional a partir del año 2006.

En un segundo punto se abordó la evolución cuantitativa de la matrícula y la expansión de las modalidades de egreso en distintos contextos socioeconómicos. En este caso, se subrayó que la masificación de la educación secundaria fue un fenómeno que se expandió durante la segunda mitad del siglo XX y que durante las últimas décadas se acentuaron dos procesos de gran importancia. Por un lado, el desacople entre el crecimiento económico y la expansión cuantitativa, es decir la continuidad de la expansión educativa en momentos de escaso o nulo crecimiento económico. Este fenómeno, que se pudo verificar en masificación de la educación secundaria durante los años ochenta, tuvo su punto más alto durante la última crisis económica (2001-2002), cuando se comprobó el mayor promedio de escolarización de los y las jóvenes en nuestro país. Por otro lado, el proceso de fragmentación institucional y la diversificación en las modalidades de egreso, que propició la implementación de las reformas educativas de los noventa, así como la preponderancia de las orientaciones humanísticas y sociales al interior de la matrícula educativa secundaria.

Posteriormente, se realizó un seguimiento del acceso al diploma de la educación secundaria por parte de hombres y mujeres de distintos grupos de edad. Con base en datos de las encuestas de hogares, se observó que hasta entrados los años cuarenta la educación secundaria representaba un privilegio al que accedían los hombres de familias de mayores recursos económicos, y que a partir de esa etapa se produjo la equiparación en las oportunidades de hombres y mujeres. En relación con esta tendencia, se destacó que fue justamente en la generación que protagonizó los movimientos juveniles de los años sesenta donde tuvo lugar la democratización en el acceso al diploma secundario entre géneros. Esta generación, que fue denominada como babyboomers es de especial

interés en los estudios de juventud, ya que se trata de la primera cohorte en donde la “juventud” como categoría social tuvo importancia en términos cuanti y cualitativos estilos de vida, consumos culturales, entre otros.

En las generaciones posteriores a las nacidas en los años cincuenta, las mujeres fueron alcanzando el diploma secundario en mayor medida que los hombres, de manera cada vez más acentuada. En la actualidad, la brecha supera los 10 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Sin embargo, a pesar del fuerte avance femenino, los resultados de la investigación dieron cuenta de que en nuestros días continúan vigentes las tendencias hacia una preponderancia en la asunción de responsabilidades domésticas entre las mujeres y una mayor propensión a la realización de actividades laborales por parte de los hombres.

La continuidad en lo que podemos denominar como comportamientos asociados con “patrones tradicionales de género” nos obliga a re-pensar la asociación directa que se postula en la economía de la educación sobre el nivel educativo y la participación laboral. Sobre todo nos planteamos la incógnita de: ¿en la actualidad, las mujeres realmente han superado los patrones sociales?

Frente a esta perspectiva, en cambio, consideramos que es adecuado argumentar que el vínculo entre el nivel educativo y la participación laboral está mediatizado por factores culturales y sociales asociados con el hogar de origen de los y las jóvenes; asimismo, que la educación no es un “hecho aislado”, sino que se ejerce acción educativa en el marco de un conjunto de relaciones sociales, culturales y de género.

La continuidad observada en las tendencias a los desempeños laborales diferenciales entre hombres y mujeres nos llevó, asimismo, a preguntarnos:

¿cuánto hay de nuevo y cuánto de reproducción de viejas estructuras sociales en las tendencias observadas entre los y las jóvenes contemporáneos/as?

En efecto, sobre finales de los años setenta P. Willis señaló que los jóvenes hombres de clase obrera no eran “víctimas” del fracaso escolar, sino actores que expresaban su subjetividad oponiéndose a la autoridad escolar, en dirección a la afirmación de su masculinidad.

Esta afirmación sentenciaba que dicho comportamiento reproducía al mismo tiempo la superioridad de género masculino y la estructura de clases al interior del sistema capitalista (Wills, 1988).

En nuestros días, cuando los colectivos sociales han tendido a diluirse nos preguntamos: ¿qué significado adquiere el abandono escolar entre los hombres jóvenes?

Y en contrapartida, a la mayor participación de las mujeres en tareas domésticas y la persistencia de muchachas que encuentran en la atención del hogar sus actividades excluyentes –sobre todo entre las de menores recursos económicos– nos cuestionamos: *¿qué significado tiene la educación entre las jóvenes que deben ocuparse a edades tempranas de actividades centrales para la reproducción de la vida familiar? ¿Logra la escuela secundaria modificar en algún aspecto su destino?*

Frente a estos interrogantes y con la convicción del aporte insustituible de la educación en la vida de los y las jóvenes, consideramos que en la actualidad las tendencias observadas en investigación se desarrollan en el marco de una mayor desigualdad social. En efecto, la estructura social argentina ha sufrido un proceso de concentración de gran intensidad a partir de los años setenta, que signa los tránsitos entre la educación y el empleo entre los jóvenes contemporáneos.

En los datos del estudio, este proceso de polarización social se hace evidente, por ejemplo, en el destino de las mujeres jóvenes a cargo de tareas domésticas y laborales intensivas, las cuales continúan representando recursos insustituibles de la estrategia reproductiva del hogar en los sectores de bajos ingresos, o en el privilegio de aquellas que destinan su tiempo con exclusividad a los estudios y la actividad recreativa en los sectores de ingresos altos, o bien en las dificultades de los hombres jóvenes de menores recursos para conseguir un empleo y poder efectivamente vincularse con la actividad productiva de manera continuada. Situaciones que, ponen en evidencia, la continuidad de la desigualdad en las oportunidades y accesos en un marco laboral más competitivo y excluyente.

Los resultados de la investigación nos desafían a repensar la desigualdad y su vínculo con aspectos educativos, generacionales y de género. Enfrentándonos con la complejidad que adquieren los estudios de juventud en las sociedades contemporáneas; así como con la necesidad de redefinir y actualizar algunas categorías del pensamiento social desde la perspectiva latinoamericana.

BIBLIOGRAFIA

- Alzúa, M., Gasparini, L. y Haimovich, F. (2011) "Educational Reform and Labor Market Outcomes: the Case of Argentina's Ley Federal de Educacion," Working Papers PIERI 2011-21, PEP-PIERI. WEB: <http://ideas.repec.org/p/lvl/piercr/2011-21.html>
- Azevedo, J.P., Cord, L., Favara, M., Haddock, S.E., López-Calva, L.F., Muller, M., Perova, E. (2012) "Teenage fertility decisions, poverty and economic achievement in Latin America and the Caribbean". Banco Mundial. Mimeo.
- Alzúa, M., Rodríguez, C., Villa, E. (2013) "Can Education Reduce Teenage Pregnancy? Evidence from Latin America and the Caribbean". WEB: https://editorialexpress.com/cgi-bin/conference/download.cgi?db_name=NEUDC2013&paper_id=422
- Aronowitz, S. (2004). "Foreword", en Dolby N. y Dimitriadis G. (eds.), *Learning to labor in new times*. Nueva York: RoutledgeFalmer.
- Braslavsky, C. y Krawczyk, N. (1988). *La escuela pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Basualdo, E. (2000). *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década del noventa*. Buenos Aires: FLACSO/Universidad Nacional de Quilmes.
- Binstock, G. y M. Cerrutti (2005). *Carreras truncadas: el abandono escolar en el nivel medio en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF.
- Braslavsky, C. (1986). *La juventud argentina: informe de situación*. Buenos Aires: CEAL.
- Braslavsky, C. y Filmus, D. (1987). *Último año de colegio secundario y discriminación educativa*. Documentos e Informes de Investigación núm. 50, Buenos Aires: FLACSOArgentina.
- Carolina Aulicino, Estefania Cano, Gala Diaz Langou y Virginia Tedeschi. (junio 2013). *Licencias: protección social y mercado laboral. Equidad en el cuidado*. CIPPEC. Buenos Aires. WEB: <https://www.cippec.org/publicacion/licencias-proteccion-social-y-mercado-laboral-equidad-en-el-cuidado>
- Cappellacci, I. y Miranda, A. (2007). *La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina: deudas pendientes y nuevos desafíos*. Buenos Aires: DINIECE-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Cortés, R. (2003). “Mercado de trabajo y género. El caso argentino, 1994-2002”, en Valenzuela María Elena (ed). *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo: Argentina y Paraguay*. Santiago de Chile: OIT.

CEPAL (s.f) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

Autonomías. WEB: <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

Cortina, R. y Vite-León N. (2007). “Educational Pathways: gender inequality in schooling”. Trabajo presentado en XXVI International Congress Latin American Studies Association (LASA). Montreal.

DEIS (2012) “Estadísticas Vitales. Información Básica – 2012”. Serie 5 N°56/12, de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS). Buenos Aires, Argentina. WEB:

<http://www.deis.gov.ar/publicaciones/archivos/Serie5Nro56.pdf>

Cortés, D., Gallego Acevedo, J., Latorre, C., Maldonado, D., Ortigón, M., Piñeros, L. (2010) “Evaluating policies to reduce teenage childbearing in Bogotá, Colombia: the effect of policies reducing costs of education faced by households”, Working Papers, PEP-PIERI.

WEB: http://www.pep-net.org/fileadmin/medias/pdf/files_events/8th-PEPmeeting2010-Dakar/papers/Juan_Miguel_Gallego_Acevedo.pdf

Gala Díaz Langou, Florencia Caro Sachetti (octubre 2017). Área de Desarrollo Social. Programa de Protección Social. Recomendación 193. Más días para cuidar: Una propuesta para modificar el régimen de licencias desde la equidad. CIPPEC. Buenos Aires. WEB: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/10/193-DPP-PS-Ma%CC%81s-di%CC%81as-para-cuidar-Una-propuesta-para-modificar-el-re%CC%81gimen-de-licencias-desde-la-equidad2c-Ocrubre-2017.pdf>

Informe ex Ministerio de Producción y Trabajo, 2018.

INDEC (marzo 2020). Dossier estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer. WEB:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M.pdf

Ministerio de las mujeres Genero y Diversidad. Buenos Aires. WEB:

https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura_oescalar.php?n1=025

Jefatura de gabinete de ministros. Ministerio de las mujeres Genero y Diversidad.

Mesa Interministerial De Políticas De Cuidado (julio 2020). Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros. Buenos Aires.

WEB <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>

Ministerio de Economía. Economía Igualdad y Género. (septiembre 2020). “Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto”. Buenos Aires.

WEB: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-los-cuidados-un-sector>

Williamson, N. (2013) “Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes”. El Estado de la Población Mundial 2013, informe producido por la División de Información y Relaciones Externas del UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas. WEB: <http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf>

El nivel de educación ha aumentado tanto para hombres como para mujeres, pero en los últimos tiempos ese aumento ha sido relativamente más alto para el grupo femenino, lo que lleva a una reducción y posterior reversión de la brecha educativa de género.

Se ha demostrado que la educación femenina ha venido ganando terreno, y con este fenómeno se han producido cambios en la composición de las estructuras familiares y sociales.

El objetivo de este trabajo es analizar en un primer lugar una posible explicación a las asimetrías entre la educación masculina y femenina y, por otro lado, la relación que existe entre mayores niveles de estudio alcanzado de las mujeres y variables como la fertilidad, inserción laboral y desarrollo profesional. Dando lugar al desarrollo de un tema que cada vez toma más relevancia en la actualidad como son la feminización de las tareas de cuidado.

